

PAMPLONESES:

En este lugar y en virtud del Privilegio de la Unión, dado por

el Rey Carlos III, el Noble, en el año de gracia de 1423, se levantó el primer Ayuntamiento de la Ciudad, como así bien lo sabéis y lo recordamos, desde hace tres años en la fiesta conmemorativa del 8 de septiembre.

Más tarde, en el año de 1752, cuando la ciudad sintió, como hoy sentimos, la necesidad apremiante de reedificar su Casa, aquellos dignos Regidores, antecesores nuestros, no se apartaron del buen consejo y mandato, a la vez, que se guarda en el mencionado Privilegio para que este lugar, precisamente, entrañe por los siglos y publique a los hombres la unión indisoluble de los antiguos Burgos, sobre el

terreno que tantas veces fué escenario de sangrientas luchas.

Por eso, ahora, en trance idéntico de restaurar las piedras que fueron base de hermandad y cimiento de la ciudad misma, quiere el Señor traernos al caso de observar aquel tradicional fundamento. Sean, pues, testigos los siglos venideros; los hijos de nuestros hijos, y los nietos de nuestros nietos, de que en el año de gracia de 1951, al cerrarse de nuevo las puertas de esta Casa; al trasladarnos en Cuerpo de Comunidad hasta el emplazamiento provisional de la calle de Estrella número 8, edificio de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, con todos los Fueros,

Prerrogativas y Privilegios que nos caben por nuestros, queremos apoyar sobre la piedra matriz las que han de suceder a las que el tiempo gasta; sobre el viejo solar de nuestros mayores, los sillares firmes del nuevo edificio y, sobre todo, mantener el fuego y la emoción que son patrimonio perdurable.

Así os lo decimos y así habéis de entenderlo quienes bien amáis a nuestro pueblo.

En Pamplona, a cuatro de noviembre del año de gracia de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde Presidente,
MIGUEL GORTARI ERREA

poltronas, puesta de manifiesto en aquel vacío de tan honda significación, los capitos-
tes franquistas han tenido la osadía de acordar el derribo de la Casa Municipal. Va-
ya nuestra protesta por delante, aunque el derribo sea aconsejable y la nueva ~~reconstrucción~~
edifica-
ción constituya un acierto.

El Bando del alcalde anunciando el traslado de las oficinas municipales con ca-
racter provisional a los locales de la Escuela de Artes y Oficios, es digno de un al-
calde autentico. Recuerda la construcción del primer edificio, en 1.423, como conse-
cuencia del Privilegio de la Union dado por Carlos el Noble, que puso término a las
luchas de los barrios de Iruña; y su reedificación en 1.752, a consecuencia de la
insuficiencia de los locales primitivos para cobijar en ellos los servicios municipa-
les. Aquellas piedras fueron -dice- "bases de hermandad" y debemos conservar -añade-
"aquel tradicional fundamento". Está bien puesto el calificativo de base de hermandad
para la Casa Municipal de Pamplona de 1.423 y de 1.752. La que hoy quiere erigirse
tendrá que buscar aliento en los años a venir, cuando pueda dárselo la ciudadanía en
la expresión autentica de su voluntad. Pero, un alcalde designado por Franco, no tiene
derecho a invocar la tradición, ni mucho menos la hermandad. Representa lo mismo que
el oscuro dictador: La negación de la tradición, en la lucha fratricida, la insolidaridad y el arbitrio trocados en fundamentos políticos de su caracter y necesariamente
de su misma gestión, cualquiera que sea el móvil personal que la oriente. Pudo decir
aquel bando: "Yo el alcalde nombrado por Franco, por la fuerza de su poder y el triunfo
de sus armas, ordeno y mando derribar la casa municipal y erigir otra nueva". Eso hu-
biera sido la verdad. Lo que dijo en el bando, puesto en sus labios o salido de su plu-
ma, es un embuste ~~inimiguo~~ en el que, no se sabe hasta donde llega la hipocresía y donde
comienza el cinismo.

Pero, no se queda ahí el Bando del monterilla. Tiene el insolito atrevimiento de
firmar que, el traslado se hace "con todos los Fueros, Prerrogativas y Privilegios que
cabren por nuestros". Es realmente inaudito e incomprensible que, un señor que no

ostenta otra credencial que la otorgada por el régimen tiránico que asfixia al país, ^{único} se atreva a hablar y a escribir de "Fueros". El/fuero de un alcalde franquista es el desaffuero del régimen que le ha ungido en el cargo. En boca de un esbirro de la tiranía imperante, la mención de nuestros Fueros es un insulto. Y esto lo decimos con pleno respeto para las intenciones personales de quien suscribe el Bando y para sus ideas. Nos referimos solamente al hecho público, a su significación política escandalosa.

Cuando en 1.423 y en 1.752 fueron erigidas las dos casas consistoriales de Iruña, Iruña era la capital de un Reino, y este era soberano, sin que el tirano de El Pardo ni otros tiranos parejos tuvieran en sus manos los destinos del país. En boca de aquellos magistrados, las palabras del Bando del Alcalde franquista de Iruña sonaban a verdad. ~~En~~ Invocadas por este último, constituyen un ~~inmortal~~ escarnio.

En 1.923 se proclamó la Dictadura de Primo de Rivera. El Alcalde de Viana, ~~carlista~~ carlista notorio, al recibir la destitución del Gobernador, ~~se~~ le opuso el pase foral y se negó a acatar la orden, presentando un escrito, que debiera figurar en el frontispicio de todos los ayuntamientos de Navarra, en el cual decía que, estaba dispuesto a ceder la responsabilidad del orden público, que por ley era otorgada al Gobernador, pero en manera alguna la Presidencia del Ayuntamiento, la cual corresponde al alcalde designado libremente por el pueblo.

Los carlistas de aquella estirpe se han muerto o están en catalepsia. En su lugar han aparecido los "idóneos", los "bien avenidos", los "falangistas".

Pedimos a Dios y hacemos votos para que, la vuelta de las oficinas municipales de la ~~antigua~~ Escuela Municipal de Artes y Oficios a la nueva ~~municipalidad~~ Casa Consistorial, pueda presidirla un alcalde digno de este nombre.

3 Nov. 51

hasta el extremo de que creen que pueden suplantarla y conquistarla. Lo malo es que rehuye el diagnostico por temor a la medicina. Y esto hace la enfermedad incurable. Y no habrá remedio hasta que todos nos convenzamos de que la moralidad ciudadana, social, familiar e individual es el mas grave de todos los problemas actuales, y que no hay salvación si no se pone remedio urgente y eficaz a la inmoralidad.

Acabamos de dar lectura a un articulo publicado por EL DIARIO VASCO del 17 de Noviembre, con el mismo subtítulo con el que encabezamos esta charla.

Diario Vasco tiene en ese articulo razón que le sobra. La inmoralidad del régimen franquista es el peor mal de todos los que ha impuesto a l país, con ser tantos los males de todo género que nos ha traído.

Nosotros nos unimos al diario donostierra para protestar como él lo hace en las líneas precedentes, "contra lo mas sagrado de la naturaleza; contra la vida humana a la que se acomete con refinamientos de crueldad inaudita". Un periodico del régimen no puede decir mas. Pero, nosotros podemos decir al DIARIO VASCO que ponemos a su disposición una lista bien nutrida de compatriotas nuestros a los que se han aplicado los mas innobles tormentos por la policia del Estado franquista. Y nuestro país no es excepción. Esos mismos tormentos han sido aplicados a los detenidos politicos de Madrid, Barcelona, Asturias y Levante. Se han matado a los hombres haciendo extinguir su vida en el tormento. Se les ha aplicado el tratamiento de la asfixia parcial para destruirles los pulmones, dejándolos ~~asfixiados~~ destrozados para que la tuberculosis acabe con ellos. Se han levantado las uñas de los dedos de las manos y de los pies con cuñas especiales. Se ha producido en los hombres el fenómeno de la castración violenta, con